DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 1724/2014)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 90/14

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 56/2014

"ADQUISICION SOFTWARE PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD"

27 DE NOVIEMBRE DE 2014

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 90/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 56/2014

"ADQUISICIÒN DE SOFTWARE PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº 1.724/2014, de fecha 26/09/2014, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes;

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- **Lic. Jorge Pérez** - **Jefe del Dpto. de Licitaciones - U.O.C**
- **Sr. Gustavo Carmona** - **Jefe del Departamento Administrativo – GA SDAF**
- **Lic. Elsidia Caballero** - **Gerente de Tecnología de Información y Comunicación.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID Nº 280.729**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 19 de Noviembre de 2.014, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el Representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
INGENIERIA SOLUCIÓN	JORGE GABRIEL RIVAS	4.633.855

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen la oferta técnica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
SISTEMAS VIVICOM S.R.L	GS. 285.000.000	GS. 10.000.000	90 DÌAS
INGENIERIA SOLUCION	GS. 198.000.000	GS. 5.940.000	90 DÌAS

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
Sin Observaciones.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el **Dictamen Nº 1901/2014**, de fecha 21 de noviembre de 2014, **realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes en el cual menciona,** que las firmas **SISTEMAS VIVICOM S.R.L e INGENIERIA SOLUCIÒN,** presentaron todas las documentaciones sustanciales establecidas en la Ley Nª 2.051/03 de Contrataciones Públicas así como en el Pliego de Bases y Condiciones.-

	SISTEMAS VIVICOM S.R.L		INGENIERIA SOLUCION	
Descripción de la Documentación Solicitada	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓		✓	

C) Y D) Documentos Legales.				
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(sustancial)**	✓		✓	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * **(sustancial)** • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**	✓		✓	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	✓		✓	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓	
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓		✓	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. (No Aplica)				
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada				
- Balance de los tres últimos años 2011, 2012, 2013. - Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión de software o equipos informáticos (Mínimo tres) dentro de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013).	✓		✓	

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Lic. Elsa Caballero R.
Gerente Int. de Tecnología de Información y Comunicación
GTIC - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

- A fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído software o equipos informáticos, por un monto mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del valor total de su oferta en los 3 (tres) últimos años. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas y comprobantes legales de ventas, que acrediten la provisión de los mismos. El porcentaje expresado corresponde a la sumatoria total de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012 y 2013).				
I) Cualquier otro documento adicional requerido. (No Aplica)				

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013:

Descripción de la Documentación Solicitada	SISTEMA VIVICOM S.R.L	INGENIERIA SOLUCIÓN
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	2,56	8,15
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	0,48	0,13
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2011, 2012 y 2013.	0,18	0,00

4.3. Experiencia y Capacidad de Servicio

Descripción de la Documentación Solicitada	SISTEMA VIVICOM S.R.L	INGENIERIA SOLUCIÓN
Referencias que confirmen la prestación de servicios similares (mínimo tres) dentro de los 3 (tres) últimos años, ya sea con Instituciones Públicas o Privadas.	CUMPLE	CUMPLE

5. INFORME TECNICO:

Según el Análisis técnico se determina que la oferta presentada por la empresa INGENIERIA SOLUCION, no cumple con las especificaciones técnicas, en lo referente al lenguaje de desarrollo del sistema, en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Adendas emitidas se solicita **Framework asp.net con lenguaje C y/o VB** y con lo que respecta a su oferta presenta Software desarrollado en Visual Fox Pro 9.0, por lo que su oferta queda descalificada para la evaluación.

La oferta presentada por la empresa SISTEMA VIVICOM S.R.L., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y las adendas.

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la empresa **SISTEMA VIVICOM S.R.L.** cumple con las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda la adjudicación de la citada empresa.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución Nº **1.724/2014**, de fecha 26/09/2014, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art 63º del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Lic. Eduardo Caballero R.
Gerente Int. de Tecnología de Información y Comunicación
GTIC - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCUROS DE OFERTAS Nº 56/2014 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL DPTO. DE CONTABILIDAD"**, a la empresa "**SISTEMA VIVICOM S.R.L.**", por un monto total de **Gs. 285.000.000 (Guaraníes Doscientos ochenta y cinco millones) IVA incluido**, correspondientes para el presente ejercicio.

Atentamente,

Lic. Jorge Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
DINAC

Lic. Elsidia Caballero
Miembro del Comité de Evaluación
DINAC

Sr. Gustavo Carmona
Miembro del Comité de Evaluación
DINAC